

# BASES CONCURSO DE LOGO EHTE

La Asociación Euskal Herriko Txistulari Elkarte convoca el concurso de diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de nuestra Asociación.

## El concurso se registrá por las siguientes BASES:

**1. Objetivo:** Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Euskal Herriko Txistulari Elkarte .

**2. Participantes:** El concurso está dirigido a todos los públicos.

Podrá participar en esta convocatoria toda persona natural sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases.

**3. Tema:** Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo que integre el pasado y sobre todo el futuro de nuestra asociación, rejuvenecedor, atractivo y que refleje la pluralidad del mundo del txistu donde encajan vanguardia, tradición, experimentación...

## 4. Bases:

- a) El diseño deberá ser original e inédito. Deben certificar que el *logo* es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.
- b) Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.
- c) Formato de entrega: cada *logo* deberá ser presentado en PDF

tamaño DIN A4 y en cualquiera de los formatos digitales como BMP, GIF, JPG o TIF, recomendando la mayor resolución posible.

- d) Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- e) Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo.

**5. Presentación de proyectos:** Los diseños propuestos para el concurso deben mandarse al correo [komunikazioa@txistulari.eus](mailto:komunikazioa@txistulari.eus) señalando claramente que se trata de un trabajo para el *concurso de logo de EHTE*.

**A partir del día 7 de mayo de 2018 y hasta el día 7 de septiembre del mismo.**

**6. Jurado y veredicto:** El jurado lo formará una comisión designada por la dirección de la asociación, pudiendo solicitar asesoramiento a un profesional en materia de Diseño Gráfico.

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

El veredicto del jurado será inapelable, notificando vía correo electrónico al ganador que se hará público en [www.txistulari.eus](http://www.txistulari.eus) a **partir del 1 de octubre**. Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

## **7. Derechos de propiedad**

a) El ganador del concurso cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado a la asociación Euskal Herriko Txistulari

Elkartea. Por lo que esta, pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su “copyright”. De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

b) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente a la asociación Euskal Herriko Txistulari Elkarte

c) La asociación Euskal Herriko Txistulari Elkarte tendrá todos los derechos sobre los trabajos presentados.

d) El ganador renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

e) El ganador se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, en cuanto a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

**8. Premio:** Se establece un único premio consistente en un bono de 100 euros en productos de la asociación y una suscripción de dos años a la revista *Txistulari*. Así mismo se le dará la mayor difusión posible en la web, revista y otros medios al alcance de la asociación.

**9. Aceptación de las bases:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el mismo, comunicándose a cada participante tal decisión.